

Instituto Politécnico Nacional Defensoría de los Derechos Politécnicos



¿Conozco mis derechos como alumna y alumno del Instituto?



Y sí los conozco, ¿los ejerzo?

Sabías que el artículo 106 del Reglamento Interno del Instituto, establece los derechos que tienes como alumno y alumna del Politécnico.



Entre otros derechos se destacan:

- ✓ Recibir educación, en igualdad de circunstancias.
- ✓ Cursar los estudios de conformidad con el plan y programas de estudio vigentes.
- ✓ Recibir el número de clases previstas para cada asignatura o su equivalente.
- ✓ Recibir información oportuna relacionada con el contenido de los planes y programas de estudio, los trámites escolares y los servicios que presta el Instituto.
- ✓ Solicitar y, en su caso, obtener becas, estímulos y servicios de apoyo.
- ✓ Votar y ser votados.
- ✓ Participar en eventos académicos, científicos, culturales y deportivos.
- ✓ Reconocimiento de organizaciones y asociaciones cuando persigan fines Académicos, por parte del Instituto.
- ✓ Ejercer el derecho de petición.
- ✓ Ejercer la defensa de tus derechos.



En el artículo Primero del Acuerdo de creación de la Defensoría de los Derechos Politécnicos se establecen diversos derechos para la comunidad politécnica, tales como:

- ❖ Sin distinción alguna, tienes los derechos y libertades expresados en la Declaración de los Derechos Politécnicos.
- ❖ Ser tratado en igualdad de condiciones.
- ❖ Ser respetado en tu dignidad personal y tu integridad física y moral.
- ❖ A ser oído y con justicia por una instancia imparcial, para la determinación de tus derechos y obligaciones.

Nota:

Estos son solo por mencionar algunos de los derechos politécnicos que tienes, pero dentro de la normatividad institucional podrás encontrar más.

<https://www.ipn.mx/normatividad/Paginas/inicio.aspx>

No estoy conforme con el resultado de mi examen o con la evaluación que aplicó mi profesor o profesora



De conformidad con el artículo 51 de Reglamento General de Estudios del Instituto, tienes derecho a:

- Solicitar la revisión de evaluación de manera individual y **por escrito** a la Subdirección Académica.
- Debes realizarlo dentro de los **ocho días** hábiles siguientes a la fecha de aplicación, la cual se realizará a más tardar en tres días hábiles a partir de la fecha en que la requeriste.
- **Participan** el docente responsable de la evaluación, tú y al menos dos representantes de la academia de profesores designados por el presidente de la academia.
- El resultado de la revisión deberá ser **notificado por escrito** dentro de un plazo máximo de tres días hábiles y, en su caso, asentado en los registros escolares.
- De no haber respuesta en el plazo establecido o haya una discrepancia en el resultado, podrás solicitar la intervención de la Subdirección Académica, quien resolverá lo conducente.

No sabes qué hacer cuando estas inconforme con tu situación académica.



En concordancia con el artículo 73 del Reglamento General de Estudios de esta Casa de Estudios, podrás presentar por escrito al(a) Titular de la Dirección de tu Unidad Académica dicha inconformidad.



No todo termina ahí.

Si no estás de acuerdo con la determinación de tu Director(a), tienes la posibilidad de interponer el recurso de reconsideración en términos del artículo 74 del Reglamento en cita.

Recuerda que esta Defensoría de los Derechos Politécnicos tiene por objeto, entre otras cosas, el defender y proteger tus derechos como miembro de la comunidad politécnica.

Además, conoce de quejas relacionadas con presuntas violaciones a los derechos de los(as) miembros de la comunidad politécnica, cuando éstas sean imputadas a las autoridades administrativas o académicas del Instituto, en relación con los actos u omisiones en que incurran en la aplicación de la normatividad del Instituto.



Conoce tus derechos.

No temas ejercerlos.

Al no ejercerlos, existe el riesgo de perdelos.

No te quedes callado(a).

Edificio Adolfo Ruiz Cortines, planta baja, segunda puerta del costado derecho, Av. Wilfrido Massieu s/n, Esq. Luis Enrique Erro, Col. San Pedro Zacatenco, Delegación Gustavo A. Madero, México Distrito Federal, C. P. 07738

Teléfono: 57 29 60 00 ext. 57277-57278

Web: www.ipn.mx/defensoria

Email: defensoria@ipn.mx

Facebook: DDP.IPN